

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades	26003982
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento por la Universidad Internacional de La Rioja			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA ASUNCIÓN RON PEREZ		Subdirectora de Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33246142X	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		Secretario General de la Universidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24236227T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MANUEL HERRERA GOMEZ		Vicedecano del área del Máster	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		26467651X	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avda. de La Paz, 137		26006	Logroño
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
mariaasuncion.ron@unir.net		La Rioja	676614276
			FAX
			902877037

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: La Rioja, AM 24 de febrero de 2017

Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Trabajo social y orientación		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Internacional de La Rioja				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
077		Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
16	32	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Internacional de La Rioja

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26003982	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades

1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
300	300	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	48.0
RESTO DE AÑOS	30.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://static.unir.net/documentos/Normativa-Permanencia-Titulos-Oficiales.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad para localizar las fuentes de información especializadas sobre intervención social tanto jurídicas como estadísticas y de informes y originadas por la Unión Europea, el estado español, las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos, al igual que entidades que realicen acciones, empresas, organizaciones del tercer sector o empresas especializadas.
CG2 - Capacidad para aplicar los instrumentos y técnicas de análisis especializados para realizar informes, prospección y planes ejecutivos.
CG3 - Capacidad para asumir la coordinación el liderazgo y la dirección de grupos de trabajo multidisciplinares con una actitud constructiva y abierta.
CG4 - Capacidad de comunicación oral y escrita para presentar informes, documentos y planes de acción y evaluación a grupos especializados, agentes políticos (europeos, estatales autonómicos y locales), directivos de organizaciones del tercer sector y empresas privadas que actúen en el ámbito de la intervención
CG5 - Capacidad para asimilar los conceptos teóricos especializados que permitan conocer las corrientes teóricas, los debates sociológicos y los marcos teóricos de análisis vinculados a la intervención social
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de iniciativa para desarrollar con continuidad el aprendizaje especializado de forma autónoma en técnicas y en teorías aplicado a la intervención social.
CT2 - Capacidad para alcanzar decisiones dentro de un grupo favoreciendo el consenso y por medio de la negociación.
CT3 - Motivación por la calidad del trabajo realizado
CT4 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y acrecentar la calidad del trabajo.
CT5 - Capacidad para ofrecer soluciones desde el análisis de las fuentes y el desarrollo de nuevas ideas en las acciones de intervención que se planteen.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Asimilar teórica y prácticamente las aportaciones de las principales escuelas sociológicas referidas específicamente a la intervención social.
CE2 - Dominar los elementos teóricos y conceptuales que permitan realizar reflexiones de fondo sobre los fenómenos sociales y los cambios que exigen medidas de intervención.
CE3 - Dominar los componentes específicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales, de los procesos de estratificación y desigualdad social, y de las principales aportaciones teóricas para el análisis de la estratificación social.
CE4 - Capacidad para manejar métodos y técnicas avanzadas de investigación social (cuantitativas y cualitativas) necesarias para realizar análisis rigurosos de los fenómenos sociales; con especial atención a los aspectos de muestreo.
CE5 - Adquisición de un conocimiento avanzado de los conceptos y las técnicas estadísticas aplicadas a la sociedad humana.
CE6 - Adquisición de conocimientos y habilidades técnicas para la producción y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, y el manejo de los principales herramientas informáticas de tratamiento estadístico y análisis de datos.
CE7 - Capacidades para elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social.

CE8 - Conocer las funciones de la familia en la sociedad actual y los efectos de la movilidad sobre la vida familiar, e interpretarlos a la luz de las principales teorías sociológicas de la familia
CE9 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre las políticas familiares actuales, su diseño y desarrollo.
CE10 - Conocer las estrategias claves de conciliación de vida laboral y personal con especial énfasis al enfoque de género, y la metodología aplicada al estudios de la conciliación
CE11 - Dominar los conceptos teóricos y prácticos para profundizar en el conocimiento de los fenómenos migratorios en las sociedades avanzadas
CE12 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre las políticas migratorias y los diferente modelos de intervención social en los procesos migratorio
CE13 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre la articulación del sector asociativo, sus potencialidades y debilidades, y sus principales campos de intervención social
CE14 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre las principales perspectivas teóricas sobre el Tercer Sector aplicadas su articulación interna y externa
CE15 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en el campo de la vejez y del envejecimiento.
CE16 - Conocer y comprender de forma crítica los principales aspectos de las desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación que afectan a las personas de edad avanzada.
CE17 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre los fundamentos de la pobreza
CE18 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre los principales aspectos del conflicto social, los mecanismos de poder y autoridad, de dominación, explotación y alienación, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales sobre esos procesos y mecanismos.
CE19 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como de su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico.
CE20 - Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas de organización, participación, planificación, evaluación y financiación de los servicios sociales, incluidos los relativos a la evaluación y gestión de la calidad.
CE21 - Adquirir destrezas para promover el crecimiento individual de las mujeres en situación de riesgo y el fortalecimiento de sus habilidades de relación interpersonal encaminadas a su desarrollo e independencia.
CE24 - Dominar la aplicación y utilización de las técnicas sociológicas (cuantitativas y cualitativas) en el análisis de la realidad social y en el campo especializado de la intervención social.
CE22 - Adquirir las destrezas necesarias para redactar informes especializados y otros documentos profesionales avanzados, así como evaluarlos.
CE23 - Adquirir los conocimientos superiores y avanzados necesarios para valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención social.
CE25 - Adquisición de las capacidades avanzadas para definir, localizar y contactar con la población objeto de la intervención social.
CE26 - Adquisición de las capacidades para la elaboración, presentación y defensa de resultados de una investigación.
CE27 - Adquirir habilidades especializadas en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos
CE28 - Adquirir habilidades especializadas para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción
CE29 - Adquirir capacidades avanzadas para definir, localizar y contactar la población objeto de integración social
CE30 - Ser capaz de valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención social
CE31 - Adquisición de los conocimientos teóricos y conceptuales necesarios para reflexionar, comprender e interpretar la familia actual y los cambios que se están produciendo en las sociedades complejas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

El órgano encargado del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones.

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Podrán acceder a las enseñanzas oficiales de Máster los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologar su título de acceso, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El procedimiento general de admisión se realizará conforme a lo previsto en el procedimiento administrativo de acceso de la UNIR. Los candidatos interesados en cursar los estudios del Máster Universitario en Intervención Social deberán presentar la solicitud de admisión debidamente formalizada y firmada por el interesado, junto con una Fotocopia o escaneo del DNI o Pasaporte, dos fotografías tamaño carnet escaneadas y una fotocopia o archivo escaneado del título por el que accede a los estudios del Máster.

Comprobada la documentación referida y verificado que se cumplen los requisitos de acceso que se han señalado anteriormente, se admitirá al alumno en los estudios de Máster notificándole esta decisión, a fin de que pueda formalizar los trámites de matrícula.

En el caso de que el número de solicitudes de plaza (que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso) exceda al número de plazas ofertadas, la resolución de las solicitudes de admisión tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente académico de la titulación que da acceso al título: 100%

ANEXO - NORMATIVA APLICABLE:

REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

El estudio, en la Universidad Internacional de La Rioja, se rige por los criterios y procedimientos de acceso y admisión que, con carácter general, son definidos para todas las Universidades por la normativa estatal y autonómica de aplicación y, en particular, lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y demás órdenes ministeriales de desarrollo de la normativa anterior, así como la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

El presente reglamento general concreta y desarrolla aquellos elementos que la normativa estatal y autonómica define dentro del marco de autonomía universitaria, todo ello con absoluto respeto a los principios de normalización, accesibilidad universal y diseño para todos establecidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Por todo ello, el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, en sesión celebrada, en su Comisión Permanente, el 14 de julio de 2016, ha aprobado el siguiente Reglamento de Acceso a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja:

Artículo 1. Ámbito de Aplicación.

La presente normativa es de aplicación en los procedimientos de acceso y admisión de cualesquiera de los estudios oficiales de grado, master y doctor impartidos por la Universidad internacional de La Rioja.

Artículo 2. Definiciones.

- a) **Requisitos de acceso:** Conjunto de requisitos necesarios para cursar unas determinadas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster o Doctorado en la Universidad Internacional de La Rioja. Los requisitos de acceso serán los determinados con carácter general en la normativa estatal y autonómica de aplicación y los que adicionalmente puedan haberse determinado en las respectivas memorias de verificación de cada estudio.
- b) **Admisión:** Supone la adjudicación de las plazas ofrecidas por la Universidad Internacional de La Rioja para iniciar alguno de sus estudios oficiales. La admisión requiere la previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso.
- c) **Criterios de Admisión:** Conjunto de criterios de valoración de méritos de los distintos candidatos a fin de establecer la prelación entre ellos. Son criterios de admisión aquellos que hayan sido fijados en esta normativa o en la correspondiente memoria de verificación del estudio. En ningún caso tales criterios podrán ser discriminatorios y habrán de tener un carácter objetivo y comprobable.
- d) **Admisión Directa:** En aquellas titulaciones en las que la demanda de plazas no supera a la oferta, el Departamento de Admisiones podrá proceder a la admisión directa, previa solicitud de la plaza y a la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso.
- e) **Procedimiento de Admisión:** Es el proceso por el que, una vez verificado que los candidatos ostentan todos los requisitos de acceso, se procede a la asignación de las correspondientes plazas, de acuerdo con los criterios de admisión aprobados. El procedimiento de admisión, que podrá consistir en pruebas o evaluaciones, valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, u otros mecanismos, se llevará a cabo conforme al procedimiento previsto en esta normativa, así como en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Los sistemas y procedimientos de admisión prestarán especial atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. A tal fin, el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos a estos estudiantes.

Capítulo I. Estudios de Grado

Artículo 3. Acceso a los estudios de grado.

El acceso a los estudios de grado requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Se definen las siguientes vías de acceso a los estudios de grado:

- Título de Bachiller del Sistema Educativo Español, equivalente u homologado.
- Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, equivalentes u homologados.
- Superación de prueba de Acceso de Mayores de 25 años.
- Superación de prueba de Acceso de Mayores de 40 años.
- Superación de prueba de Acceso de Mayores de 45 años.
- Titulado Universitario.
- Acceso por reconocimiento de estudios parciales en otros sistemas universitarios diversos del español (mínimo 30 ECTS)
- Otras vías permitidas por las ordenaciones anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

El Acceso a los estudios de Grado por parte de Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

Artículo 4. Acceso con carácter condicional.

Conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, la Universidad Internacional de La Rioja facilitará el acceso con carácter condicional a aquellos estudiantes que soliciten el acceso mediante la presentación de un título que requiera la previa homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de homologación.

El acceso y admisión condicional se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

Artículo 5. Admisión a los estudios de grado.

5.1. Admisión directa.

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles en un año académico, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

5.2. Admisión a través de un procedimiento específico definido en la memoria del título

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

Artículo 6. Acceso y Admisión de personas mayores de 25 años.

Las personas mayores de 25 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 25 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

Artículo 7. Acceso y Admisión de personas mayores de 40 años.

Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con la materia propia de un determinado grado, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, así como por el procedimiento que se incluye en el Anexo I de esta normativa.

Artículo 8. Acceso y Admisión de personas mayores de 45 años.

Las personas mayores de 45 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 45 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

Capítulo II. Estudios de Máster

Artículo 9. Acceso a estudios de Máster

El acceso a los estudios de Máster requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Artículo 10. Admisión a estudios de Máster

10.1. Admisión directa.

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

10.2. Admisión siguiendo un procedimiento específico previsto en la memoria del título

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

Capítulo III. Estudios de Doctorado

Artículo 11. Acceso a estudios de Doctorado

El acceso a los estudios de Doctorado requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales determinados en la correspondiente memoria de verificación del estudio, entre los que podrán incluirse el conocimiento de idiomas.

Artículo 12. Admisión a estudios de Doctorado

La admisión a un programa de Doctorado se realizará de acuerdo con los criterios que hayan sido incluidos en la memoria.

Asimismo, la memoria podrá incluir la exigencia de realizar complementos de formación específicos y otros criterios adicionales de admisión.

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIR DE MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

1. Requisitos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1 del RD. 412/2014, podrán acceder por esta vía los candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Acreditar una determinada experiencia laboral y profesional en relación con la titulación o titulaciones universitarias oficiales de grado en las que se solicite ser admitido.
- b) No estar en posesión de ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
- c) Cumplir o haber cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico, entendiéndose por año natural el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en cuestión.

2. Convocatoria

La Universidad Internacional de La Rioja realizará una convocatoria anual para el acceso por esta vía, en los plazos que permitan a los candidatos concurrir debidamente a los procedimientos de admisión. La convocatoria establecerá el modelo y los plazos de solicitud de cada llamamiento así como la documentación que se ha de entregar, que incluirá, en todo caso, un currículum vitae, en el que el candidato consignará de manera precisa, entre otros aspectos, su experiencia laboral y profesional y la documentación acreditativa correspondiente, y, de manera obligatoria, el certificado de vida laboral del candidato.

Los solicitantes que puedan acreditar experiencia laboral o profesional relacionada con más de una titulación universitaria oficial de grado podrán presentar más de una solicitud acompañadas de la documentación correspondiente en distintas titulaciones, y realizarán tantas entrevistas como solicitudes hayan presentado.

3. Comisión evaluadora.

El candidato deberá realizar, tal y como indica el artículo 16.3 del RD. 412/2014, de 6 de junio, una entrevista. A tal fin se constituirá una Comisión Evaluadora en cada una de las sedes de la UNIR, compuesta por dos profesores o expertos que serán designados por el Rector, a propuesta del Decano o Director, preferentemente de entre los coordinadores de los distintos grados.

La actuación de la Comisión tendrá como finalidad determinar si el candidato acredita o no experiencia laboral o profesional en relación con la titulación a la que solicita acceder y, en su caso, evaluar dicha documentación.

4. Procedimiento

Para establecer esta valoración, las Comisiones Evaluadoras deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de grado respecto de la que se solicita la admisión.
- Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y las competencias del título, recogidos en la correspondiente memoria de grado.

Con esta finalidad, las Comisiones Evaluadoras dividirán su actuación en dos fases. Con el fin de establecer el orden de las solicitudes, las Comisiones Evaluadoras calificarán cada fase con una puntuación de 0 y 10, expresada con tres cifras decimales.

Fase de Valoración. Consistirá en la valoración de la documentación presentada por el candidato. Para la evaluación del currículum se considerará la afinidad de la experiencia laboral y profesional en el ámbito y actividad asociados a los estudios solicitados, el tiempo dedicado y el nivel de competencias adquirido. Dichos extremos deberán ser acreditados mediante certificados, contratos de trabajo e informes de vida laboral de las empresas u organismos correspondientes, que incluyan la categoría profesional así como el detalle de las actividades realizadas. La valoración se realizará teniendo en cuenta la tabla relacional que se incluye como Anexo II, entre las Familias Profesionales del Real Decreto 1128/2008, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y las Ramas de Conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

No se valorará ningún extremo incluido en el currículum que no quede suficientemente acreditado. Los candidatos que obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la primera fase, accederán a la segunda fase.

Fase de Entrevista Personal. Consistirá en la realización y valoración de una entrevista personal ante la comisión evaluadora, cuya duración no superará los 20 minutos, con el fin de valorar la adecuación de los conocimientos y las competencias del candidato a los objetivos y competencias del título. La calificación de los candidatos en esta segunda fase deberá ser igual o superior a 5 sobre 10, para que pueda hacer media con la primera fase.

Superación de ambas fases. Se considerará que el candidato ha superado el acceso por esta vía cuando supere ambas fases. La calificación final obtenida será la media aritmética de ambas fases. La publicación de la resolución con los resultados se comunicará personalmente a los interesados.

5. Reclamación

Los aspirantes al acceso podrán presentar reclamación ante el Rector sobre la resolución relativa a las calificaciones de la prueba en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la superación o no de la prueba. El Rector, oída la comisión evaluadora, podrá proveer con una resolución negativa, o que se proceda a valorar nuevamente el currículum, o

que se repita la entrevista, o que se realicen ambas cosas. Contra una eventual nueva calificación negativa no se admitirá una ulterior reclamación.

6. Admisión

Los candidatos que hayan obtenido acceso deberán solicitar la matrícula en la UNIR, en la titulación correspondiente, en el mismo curso académico.

ANEXO II

Adscripción de las familias profesionales del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

FAMILIA PROFESIONAL	RAMAS DE CONOCIMIENTO
Actividades Físicas y Deportivas	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Administración y Gestión	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas
Agraria	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura
Artes Gráficas	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura
Artes y Artesanías	Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura
Comercio y Marketing	Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura
Edificación y Obra Civil	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Electricidad y Electrónica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Energía y Agua	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Fabricación Mecánica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura

Hostelería y Turismo	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas
Imagen Personal	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Imagen y Sonido / Comunicación, Imagen y Sonido	Artes y Humanidades Ciencias

	Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura
Industrias Alimentarias	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura
Industrias Extractivas	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Informática y Comunicaciones	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Instalación y Mantenimiento	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Madera, Mueble y Corcho	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Marítimo#Pesquera	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Química	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura

Sanidad	Ciencias Ciencias de la Salud
Seguridad y Medio Ambiente	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Artes y Humanidades Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Textil, Confección y Piel	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura
Vidrio y Cerámica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura

ANEXO III

PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

La entrada en vigor de la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La introducción en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de las nuevas disposiciones adicionales trigésima tercera y trigésima sexta abrieron la posibilidad del acceso y admisión a la Universidad española a los titulados en Bachillerato Europeo, en Bachillerato Internacional, y de alumnos y alumnas en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en el extranjero equivalente al título de Bachiller o Técnico Superior.

Según el calendario de implantación fijado por la disposición final sexta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, estos nuevos procedimientos de acceso y admisión a la Universidad española entrarán en vigor en el curso 2014/15.

Por todo ello, en ejecución de lo dispuesto en la mencionada ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y teniendo en cuenta las instrucciones y notas informativas emanadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se acuerda la aprobación del siguiente PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS:

1. Modalidades de Acceso.

Conforme al presente procedimiento, podrán acceder a la UNIR,

- a) Estudiantes que hayan obtenido un título, diploma o estudios **equivalentes al título de Bachillerato** del Sistema Educativo Español,
 - a.1) procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad,
 - a.1.1) Cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
 - a.1.2) Cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
 - a.2) Procedentes de sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
- b) Estudiantes que hayan obtenido el Título de **Bachillerato Europeo** (según el Convenio del Estatuto de las Escuelas Europeas, Luxemburgo, 1994).
- c) Estudiantes que hayan obtenido el Diploma de **Bachillerato Internacional**, (expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, Ginebra).
- d) Estudiantes que hayan obtenido un título, diploma o estudios **equivalentes al Título de Técnico Superior** de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.
- e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios **diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior** de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea (o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad), cuando los estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.
- f) Estudiantes que hayan cursado **estudios universitarios parciales** extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.
- g) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

2. Requisitos de acceso.

Modalidad a.1.1), b) y c). *Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.*

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la CREDENCIAL DE ACCESO que, según los criterios de la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, será expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-.

Modalidad a.1.2), d), e) y g). *Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuer-*

dos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español; así como estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la HOMOLOGACIÓN de sus estudios al correspondiente título español.

No obstante, la UNIR, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se acepten plenamente las condiciones y el procedimiento que se establece en el apartado 4 siguiente.

Modalidad f). *Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.*

Para poder acceder a la UNIR, será requisito indispensable que hayan obtenido previamente el RECONOCIMIENTO de, al menos, 30 créditos.

3. Criterios de Admisión.

En aquellos supuestos en los que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas por la UNIR para una determinada titulación, el criterio de admisión será el siguiente:

Modalidades a.1.1), b) y c). La calificación global del Bachillerato que conste en la credencial expedida por la UNED.

Modalidades a.1.2), d) e) y g). En caso de que no esté prevista la expedición de la credencial mencionada en el apartado anterior, se tendrá en cuenta la calificación global obtenida por el estudiante en sus estudios, previa transposición al sistema de calificaciones español en base 10, con aprobado en 5.0 puntos.

4. Admisión condicionada.

El acceso a la UNIR por estudiante que se encuentren en alguna de las modalidades a.1.2), d), e) y g), previstas en el apartado 1, requerirá la previa homologación del título correspondiente.

No obstante, la UNIR, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, para lo cual deberán seguirse las siguientes prescripciones:

a) Los estudiantes deberán acreditar haber iniciado el procedimiento de Homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante la presentación del "Volante para la inscripción condicional en centros docentes o en exámenes oficiales", sellado por la Unidad de Registro donde se haya presentado la solicitud.

b) La solicitud de admisión condicionada en la UNIR se realizará mediante la cumplimentación de un formulario específico en el que se informará al estudiante expresamente de los efectos jurídicos de la admisión condicionada:

"El solicitante declara conocer y acepta expresamente que, en el supuesto de que sobre el expediente de Homologación de su título recayera una resolución desfavorable, quedaría sin efectos la matrícula condicionalmente realizada, y se anularían todos los actos subsiguientes a la misma, y en especial los resultados de los exámenes que, eventualmente, pudieran haberse realizado."

La inscripción condicionada se realizará bajo la personal responsabilidad del solicitante y su no confirmación posterior, consecuencia de una resolución de homologación desfavorable, no dará lugar a la devolución del importe de matrícula ni otros gastos que eventualmente haya debido realizar para llevarla a cabo."

c) La formalización de la solicitud de admisión condicionada supondrá la plena aceptación y sin reservas por el solicitante de las condiciones anteriormente mencionadas.

d) La matrícula condicionada que describe este apartado tendrá efectos durante un curso académico. Excepcionalmente podrá admitirse matrícula condicionada en un curso posterior, sólo en el supuesto de que se verifique y/o acredite que el expediente de homologación está pendiente de resolución.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a estudiantes

El Departamento de Educación en Internet es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiante. Sus funciones se materializan en dos tipos de procedimientos referidos a:

1. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **Curso de introducción al campus virtual** que realizan la primera semana en cualquier titulación: incluye orientación relativa a la metodología docente de UNIR, papel de los tutores personales, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y, especialmente, el uso de las herramientas del aula virtual.

2. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **plan de acción tutorial personalizado**, que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo.

Atención a estudiantes con necesidades especiales

Existe en UNIR el Servicio de atención a las necesidades especiales que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad.

Tras la detección de dichas necesidades a través de diversos mecanismos:

- Alumnos con Certificado de Discapacidad: siguiendo la idea central de proactividad se llama a todos los alumnos.
- Desde tutorías: los tutores remiten al Servicio los casos de alumnos sin Certificado de Discapacidad.

- Admisiones: los asesores remiten las dudas de los posibles futuros alumnos con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- Otros departamentos: SOA (Servicio de Orientación Académica), Defensor del estudiante, Solicitudes, etc.

En el contacto con el alumno se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras, asesoramiento personalizado, etc

Entre los servicios que presta se encuentran adaptaciones de materiales, curriculares, en los exámenes, asesoramiento pedagógico, etc., involucrando en cada caso a los departamentos implicados (departamento de exámenes, dirección académica, profesorado, etc.)

4.3.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

Este problema se soluciona en UNIR mediante de un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado "**curso de introducción al campus virtual**", en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Durante esta semana, el Departamento de Educación en Internet se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. Los tutores personales realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el tutor personal resuelve de manera personal. Si aun persisten se pondrá en conocimiento de la dirección académica. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
2. **Test de autoaprendizaje al finalizar el curso de introductorio campus virtual.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante.

4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, como se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Dentro de las actuaciones del SOA (Servicio de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los alumnos a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente periodo se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

0	9
---	---

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que ¿uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.

Con tal motivo, el RD en su artículo sexto ¿Reconocimiento y transferencia de créditos¿ establece que ¿las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos¿. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad Internacional de la Rioja comparte entre sus principios fundamentales la necesidad de intercambio y movilidad del estudiante como parte del enriquecimiento personal y la excelencia profesional en el Entorno del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional y otros estudios no universitarios.

Por todo ello, su Consejo Directivo, en sesión celebrada el 6 de Septiembre de 2010 aprueba la siguiente Normativa de Reconocimiento de Créditos y Transferencia: Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

a. Se denominará titulación de origen aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Internacional de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b. Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Internacional de La Rioja o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c. Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, deberá

constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos.

Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de la Universidad Internacional de La Rioja, la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad. Estará formada por el Rector o persona en quien delegue, que la presidirá, un especialista en cada una de las ramas de conocimiento establecidas en el R.D. 1393/2007, designados por el Rector y el Responsable Administrativo de la Ordenación Académica.

Corresponderá a esta comisión las siguientes funciones:

- a) Autorizar las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos solicitadas por los alumnos e informadas por el Coordinador de Titulación.
- b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.
- c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo procederá, directamente, la resolución del Rector.
- d) Informar de las reclamaciones ante el Rector contra Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia.
- e) Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa.

2. **Coordinador de Titulación.** Será el encargado de informar las peticiones de reconocimiento y transferencia de los alumnos de acuerdo con lo establecido en la presente normativa y las directrices que dicte la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

3. **Rector.** Es el responsable de dictar resolución de reconocimiento y transferencia y resolver los recursos de revisión que pudieran plantearse. Dicha competencia podrá delegarla por escrito en los Decanos o Directores de Centros.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

La Universidad establecerá anualmente los periodos de solicitud para el reconocimiento y transferencia de créditos. Las solicitudes se acompañarán de la documentación necesaria para proceder al reconocimiento: Copia de Certificación académica y programas de las materias o asignaturas. El procedimiento podrá iniciarse por vía telemática, para lo que el estudiante aportará copia escaneada de los documentos indicados. Sólo en el caso de que prosperase la solicitud de reconocimiento será necesario aportar los originales de dichos documentos.

Tras la finalización del plazo de solicitud, se remitirán las peticiones a los Coordinadores de titulación que dispondrán de un plazo de 10 días para emitir informe. Este informe no tendrá carácter vinculante.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirán con las actuaciones. El informe emitido fuera de plazo no habrá de ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La Comisión de Reconocimiento y de Transferencias autorizará los reconocimientos que procedan, tras lo cual, el Rector procederá a dictar Resolución de Reconocimiento que tendrá el carácter de condicionada en tanto el estudiante no aporte la documentación original y acredite el abono del precio que se determine.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con expresión de la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, con indicación de la universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se han de incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que se determinen por la Comisión de Reconocimiento y Transferencias. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.c anterior, la Universidad podrá establecer, directa o previamente la suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia, para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros, a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de grado.

a. En todo caso, se reconocerá un mínimo de 36 créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama de conocimiento del título de destino, indistintamente del título en la que hayan sido estudiados.

b. En el caso del resto de los créditos de formación básica en otras materias, de la misma o diferente rama de conocimiento de la titulación de destino se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de materias obligatorias, supuesto en el que, por consiguiente, no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

c. El número de créditos de formación básica que todavía deberá superar el estudiante resultará de restar el número de créditos reconocidos al número de créditos de formación básica exigidos por la titulación de destino. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el respectivo plan de estudios.

d. Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, el Coordinador de la Titulación informará la petición. En dicho informe se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.

e. Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofertadas en la titulación de destino, y que no le sean exigibles al estudiante, como consecuencia del proceso de reconocimiento, podrán ser cursadas por el estudiante, de forma voluntaria, a fin de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor garantía el resto de las materias de la titulación. El informe del Coordinador de titulación establecerá las recomendaciones que se estimen necesarias en este sentido.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

a. En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia podrá establecer los criterios y requisitos mínimos para poder considerar dos materias como equivalentes.

b. Se reconocerán los créditos correspondientes a la materia o materias aportadas por el estudiante, salvo en el caso de que éstos sean inferiores a los de la materia o materias consideradas equivalente, en cuyo caso se reconocerán los créditos de la materia (o materias equivalentes) en la titulación de destino. Cuando ello sea necesario, se aplicará la calificación media ponderada de los créditos reconocidos.

c. Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la titulación de origen, aún cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino, cuando su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios conducentes a títulos considerados equivalentes.

d. El alumno si acredita, mediante certificación fehaciente expedida por la Escuela Oficial de Idiomas o por otro Centro Superior o Universidad de reconocido prestigio internacional, el conocimiento de uno o más idiomas, dentro del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, de manera que resulte patente que posee las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia de aprendizaje lingüístico, podrá ser autorizado a que, si lo solicita, le sean reconocidos los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto. En este supuesto, la asignatura reconocida no computará en el cálculo de la nota media del expediente.

e. En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento, deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de aquellos créditos que conducen a la obtención del título de grado o máster.

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES.

Artículo 9. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

9. 1. Reconocimiento de experiencia Laboral y Profesional.

- a. La experiencia laboral y profesional deberá acreditarse fehacientemente mediante contrato de trabajo con alta en seguridad social o Credencial de prácticas de inserción profesional (prácticas de empresa gestionadas por una Universidad).
- b. Cuando la experiencia acreditada aporte todas las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto.
- c. Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero que no coincidan con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.
- d. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación y no computarán a efectos de baremación del expediente.

9. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

- e. Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.
- f. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación y no computarán a efectos de baremación del expediente.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4. del Real Decreto 1393/2007.

Artículo 10. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

En el caso de que ambas titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la titulación de destino es un grado, se reconocerán todas sus materias básicas, por considerar que el título obtenido le aporta las competencias básicas de la rama.

No obstante lo previsto en el apartado anterior, cuando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos considere que, por disparidad metodológica o material de las enseñanzas ya cursadas, no se han adquirido suficientemente los contenidos y competencias básicas del título de destino, podrá restringir el alcance del reconocimiento, a fin de garantizar que el estudiante pueda incorporarse adecuadamente a las enseñanzas del título de destino.

Respecto del resto de créditos se podrá realizar un reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente podrá procederse al reconocimiento asignatura por asignatura, en el caso de que ambas titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la titulación de destino sea un Máster.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 9 y en el párrafo anterior de este artículo, respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 12. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, ¿los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación¿. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Será aplicable en los títulos de grado. El número máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento será el que establezca el respectivo plan de estudios. El Plan de Estudios habrá sido configurado de modo que, sean susceptibles de reconocimiento, al menos, 6 créditos sobre el total de dicho plan.

b. La actividad objeto de reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios, comprendido entre el acceso a la universidad y la obtención del título.

c. Las actividades específicas por las que puede ser solicitado el reconocimiento habrán de haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencias.

d. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como ¿reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias¿ añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia establecerá anualmente el catálogo de actividades que pueden dar lugar al reconocimiento de estos créditos, y determinará el número de créditos autorizados para cada actividad.

2. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica, dentro de los plazos que se establezcan anualmente, aportando la documentación que proceda y abonando la tasa que corresponda.

3. El Rector resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Sesiones presenciales virtuales (clases)		
Lecciones magistrales		
Estudio del material básico		
Lectura del material complementario		
Trabajos, casos prácticos		
Tutorías		
Trabajo colaborativo (foros)		
Examen final presencial		
Estancia en el Centro de Prácticas		
Redacción de la Memoria de Prácticas		
Sesión inicial de presentación		
Lectura de material en la plataforma		
Tutorías individuales (TFM)		
Sesiones grupales		
Elaboración del TFM		
Exposición del TFM		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Participación del estudiante (sesiones, foros)		
Trabajos, proyectos y/o casos		
Examen final presencial		
Evaluación del tutor externo		
Memoria de prácticas		
Estructura del TFM		
Exposición del TFM		
Contenido del TFM		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Leer e Interpretar las Sociedades del Conocimiento y sus Cambios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
16		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La Sociología como Disciplina Científica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desigualdades y Estratificación Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modernización y Cambio Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teorías Sociológicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. La Sociología como Disciplina Científica		

- Posee conocimientos teóricos y conceptuales necesarios para reflexionar, comprender e interpretar los fenómenos sociales y los cambios que se están produciendo en las sociedades complejas.
- Conoce y maneja de conceptos sociológicos básicos, para poder comprender los debates sociológicos más actuales.
- Domina las herramientas básicas para analizar la concepción sociológica de la realidad social
- Posee capacidad de análisis de las sociedades contemporáneas y sus dinámicas de cambio social y político
- Posee conocimientos y habilidades en transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas
- Posee una actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales
- Posee conocimientos y actitudes de ética profesional
- Domina el análisis de las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas
- Posee una actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales

2. Teorías Sociológicas:

- Posee conocimientos teóricos y conceptuales necesarios para reflexionar, comprender e interpretar los fenómenos sociales y los cambios que se están produciendo en las sociedades complejas.
- Domina la aproximación y manejo de las grandes corrientes teóricas, así como de los debates sociológicos más actuales.
- Es capaz de elaborar marcos teóricos apropiados para el análisis multidisciplinar de los fenómenos sociales.
- Domina el análisis de las sociedades contemporáneas y sus dinámicas de cambio social y político.
- Posee conocimientos y habilidades en transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas
- Posee una actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- Posee conocimientos y actitudes de ética profesional
- Está capacitado para el análisis de las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas.
- Posee una actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.

3. Desigualdades y Estratificación Social:

- Posee conocimientos teóricos y conceptuales necesarios para reflexionar, comprender e interpretar los fenómenos sociales y los cambios que se están produciendo en las sociedades complejas.
- Domina la aproximación y manejo de las grandes corrientes teóricas, así como de los debates sociológicos más actuales.
- Domina el análisis de los procesos de estratificación y desigualdad social
- Posee y domina los conocimientos de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales
- Está capacitado para analizar las sociedades contemporáneas y sus dinámicas de cambio social y político.
- Posee conocimientos y habilidades en transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas.
- Posee una actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- Posee conocimientos y actitudes de ética profesional.
- Conoce y domina el análisis de las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas
- Posee una actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales

4. Modernización y Cambio Social:

- Posee conocimientos teóricos y conceptuales necesarios para reflexionar, comprender e interpretar los fenómenos sociales y los cambios que se están produciendo en las sociedades complejas.
- Domina la aproximación y manejo de las grandes corrientes teóricas, así como de los debates sociológicos más actuales.
- Es capaz de elaborar marcos teóricos apropiados para el análisis multidisciplinar de los fenómenos sociales.
- Posee conocimientos de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales

- Es capaz de analizar las sociedades contemporáneas y sus dinámicas de cambio social y político.
- Posee conocimientos y habilidades en transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas.
- Posee una actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- Posee conocimientos y actitudes de ética profesional.
- Es capaz de analizar las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas
- Posee una actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia está constituida por cuatro asignaturas obligatorias, en las que el alumno profundizará en las principales herramientas teóricas para poder analizar, comprender y reflexionar sobre la estructura de los fenómenos sociales y su cambio. Igualmente profundizará y avanzará sobre los principales conceptos y características de las nuevas tendencias en la estructura social. La articulación de esta materia pretende que el alumno posea un conocimiento avanzado en la interpretación de problemas y realidades sociales de su entorno, con el fin de intervenir en la ampliación de su conocimiento y/o realizar propuestas de intervención social. Algunos de los contenidos de las asignaturas serán:

- Avanzar y profundizar en el conocimiento de las características básicas que constituyen la Sociología como disciplina científica. La Sociología como ciencia, elementos fundamentales de los estudios sociológicos, roles y estatus, proceso de socialización, instituciones y organizaciones.
- Avanzar y profundizar en la teoría sociológica clásica y las aportaciones al corpus del conocimiento actual para la intervención social
- Avanzar y profundizar en las Escuelas de teoría sociológica contemporánea y sus aportaciones para la intervención social en las sociedades del conocimiento
- Avanzar y profundizar en los componentes básicos de la clase social, distribución de la riqueza y el poder y movilidad social, piezas básicas para el diseño de modelo de intervención social
- Avanzar y profundizar en las teorías de las clases sociales, teorías de la desigualdad, teorías y sistemas de estratificación y su aplicación a las sociedades del conocimiento.
- Avanzar y profundizar en el análisis de las sociedades posindustriales, con dominio de las diversas teorías e interpretaciones actuales, base para la elaboración de marcos teóricos desde los que diseñar la intervención social en las sociedades de conocimiento
- Avanzar y profundizar en los elementos fundamentales de la estructura social española. Búsqueda, tratamiento y análisis de los principales actores sociales que componen la realidad social española, marco en el que se incardinan las diferentes formas de intervención social
- Avanzar y profundizar en las estructuras familiares en la actualidad: situación, problemas, desafíos. Aplicación para el análisis de las diferentes realidades familiares y realización de propuestas de intervención.
- Profundizar en los conceptos y las herramientas teóricas y metodológicas más avanzadas para el estudio de las migraciones actuales. Aplicación en el análisis de esta realidad social y realización de propuestas de intervención
- Conocimiento de las principales corrientes teóricas y prácticas habituales relacionadas con la conciliación (especial énfasis en el enfoque de género). Realización de estudios sobre el grado de conciliación entre empresas e instituciones.

1. La Sociología como Disciplina Científica: Con esta asignatura se pretende avanzar y profundizar en los elementos claves que constituyen a la Sociología como disciplina básica de las ciencias sociales. En su desarrollo **abunda** en el análisis de los aspectos epistemológicos de la sociología como ciencia, en los conceptos sociológicos básicos que caracterizan a la asignatura y su aplicación en la vida cotidiana. **Todos estos elementos son fundamentales para enmarcar toda intervención social en las sociedades del conocimiento. Más allá de un conocimiento teórico, se pretende que el alumno de master posea un claro dominio de las piezas sociológicas que son fundamentales para el desarrollo de una intervención social.** Algunos de los aspectos que se abordarán en la asignatura serán:

- **Profundizar y avanzar** en la Sociología como ciencia de la sociedad, **en la que es una pieza básica para el conocimiento de la realidad en la que se pretende intervenir**
- Profundizar en historia de la Sociología, **extrayendo aquellos conceptos clave y básicos para la intervención social**
- Avanzar en los elementos epistemológicos de la Sociología
- El proceso de socialización, **prestando especial atención a las nuevas agencias de socialización que emergen en las sociedades del conocimiento**
- Roles y estatus, y **las transformaciones experimentadas por estos dos conceptos clásicos como consecuencia de los cambios sociales acontecidos con la emergencia de las sociedades posindustriales**
- Elementos constitutivos de la vida cotidiana, **y los cambios experimentados por esta última en el nuevo escenario de las sociedades del conocimiento**
- La cultura, **prestando especial atención a las nuevas formas de la cultura postmoderna**
- Instituciones y organizaciones sociales, **y los nuevos paradigmas para su análisis. En concreto, se profundizará en el denominado análisis de redes.**

· Elementos básicos de la estratificación social, **y la mutación experimentada en estos elementos como consecuencia de los cambios producidos en las sociedades del conocimiento**

· El conflicto social **en las sociedades del conocimiento.**

2. Teorías Sociológicas: Esta asignatura se divide en dos partes. La primera hace referencia a la historia de la teoría sociológica desde los padres de la disciplina hasta el siglo XX. **Se pretende que el alumno avance y profundice en las aportaciones de la teoría sociológica clásica con el fin de extraer aquellas categorías que aún siguen siendo válidas para la interpretación y análisis de las sociedades del conocimiento.** Y la segunda aborda la tradición sociológica desde este siglo hasta nuestros días. **Se profundizará y abundará en aquellos paradigmas emergidos en el último tercio del siglo XX y en la primera década del siglo XXI. Se prestará especial atención a aquellas nuevas categorías con las que se abordan las mutaciones producidas como consecuencia de los cambios sociales, categorías que son clave para conceptualizar e implementar la intervención social en las sociedades del conocimiento.** El desarrollo de la asignatura permitirá al alumno **avanzar** en las principales herramientas teóricas para poder analizar, comprender y reflexionar sobre la estructura de los fenómenos sociales y su cambio. Algunos de los contenidos de las asignaturas serán:

· **Estudiar en profundidad** la teoría sociológica clásica y las aportaciones al corpus del conocimiento actual.

· **Estudiar en profundidad** las Escuelas de teoría sociológica contemporánea, **y extraer de ellas las categorías sociológicas básicas para interpretar las sociedades del conocimiento**

· Aportaciones de los sociólogos actuales para comprender fenómenos sociales **emergentes de las sociedades del conocimiento**

· La aplicación de la teoría como base para analizar situaciones y problemas sociales, **y más concretamente los nuevos problemas sociales (desestructuración social, nuevos movimientos migratorios, globalización/localismo, disolución de los Estados-nación, fundamentalismos étnicos y religiosos, etc.)**

· Análisis de la evolución de las sociedades industriales, con dominio de las diversas teorías e interpretaciones actuales. **Se prestará especial atención a las soluciones combinatorias emergidas en la última década del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Concretamente, las aportaciones de Alexander, Luhmann, Habermas, Donati y Bauman.**

3. Desigualdades y Estratificación Social: Esta asignatura aborda las distintas aportaciones teóricas que se han realizado para explicar los procesos de estratificación y desigualdad social. Durante su impartición se revisarán estudios clásicos y contemporáneos realizados sobre esta cuestión. De su desarrollo, el alumno aprenderá las principales herramientas teóricas para poder analizar, comprender y reflexionar sobre la estructura de los fenómenos sociales y su cambio. **Se prestará especial atención a los procesos de dualización presentes en las sociedades de conocimiento. Concretamente las nuevas formas de exclusión social (nuevas formas de pobreza, aislamiento, soledad, drogodependencias, brechas digitales), y las consecuencias derivadas de la revolución científico-tecnológica.** Algunos de los contenidos de la asignatura serán:

· Estudiar en profundidad los componentes básicos de la clase social, distribución de la riqueza y el poder y movilidad social, **y las mutaciones experimentadas en las sociedades del conocimiento**

· Teorías de las clases sociales, teorías de la desigualdad, teorías y sistemas de estratificación, etc, **y su aplicación a los nuevos escenarios de las sociedades del conocimiento**

· Estudio de los procesos de estratificación social y dinámicas de desigualdad, **y más concretamente los procesos de dualización experimentados por las sociedades del conocimiento**

4. Modernización y Cambio Social: Esta asignatura repasa las distintas aportaciones que han realizado los sociólogos para el análisis de los procesos de modernización y cambio social. Muchas de sus aportaciones siguen siendo utilizadas hoy para reflexionar sobre el devenir de las sociedades actuales. La realización de esta asignatura permitirá al alumno profundizar en las principales herramientas teóricas para poder analizar, comprender y reflexionar sobre la estructura de los fenómenos sociales y su cambio. **Se prestará especial atención a aquellos planteamientos desarrollados en la última década que abundan en perspectivas que trascienden los paradigmas holistas e individualista. Todas ellas resultan clave para interpretar el cambio social en las sociedades del conocimiento, marco en el que hay que implementar nuevas formas de intervención social.** Algunos de los contenidos de las asignaturas serán:

· Las teorías del cambio social **y su aplicación a las actuales sociedades del conocimiento: puntos fuertes y débiles**

· Teorías de la modernización y desarrollo, **y su aplicación a las actuales sociedades del conocimiento: puntos fuertes y débiles**

· Análisis de la evolución de las sociedades industriales, con dominio de las diversas teorías e interpretaciones actuales. **Se estudiarán en profundidad tanto los cambios acontecidos, como las categorías con las que se pretende analizar las sociedades de conocimiento y sus nuevos escenarios.**

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Será necesario aprobar el examen final para que se tome en consideración la calificación de la evaluación continua.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para localizar las fuentes de información especializadas sobre intervención social tanto jurídicas como estadísticas y de informes y originadas por la Unión Europea, el estado español, las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos, al igual que entidades que realicen acciones, empresas, organizaciones del tercer sector o empresas especializadas.

CG2 - Capacidad para aplicar los instrumentos y técnicas de análisis especializados para realizar informes, prospección y planes ejecutivos.

CG3 - Capacidad para asumir la coordinación el liderazgo y la dirección de grupos de trabajo multidisciplinares con una actitud constructiva y abierta.

CG4 - Capacidad de comunicación oral y escrita para presentar informes, documentos y planes de acción y evaluación a grupos especializados, agentes políticos (europeos, estatales autonómicos y locales), directivos de organizaciones del tercer sector y empresas privadas que actúen en el ámbito de la intervención		
CG5 - Capacidad para asimilar los conceptos teóricos especializados que permitan conocer las corrientes teóricas, los debates sociológicos y los marcos teóricos de análisis vinculados a la intervención social		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Motivación por la calidad del trabajo realizado		
CT4 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y acrecentar la calidad del trabajo.		
CT5 - Capacidad para ofrecer soluciones desde el análisis de las fuentes y el desarrollo de nuevas ideas en las acciones de intervención que se planteen.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Asimilar teórica y prácticamente las aportaciones de las principales escuelas sociológicas referidas específicamente a la intervención social.		
CE2 - Dominar los elementos teóricos y conceptuales que permitan realizar reflexiones de fondo sobre los fenómenos sociales y los cambios que exigen medidas de intervención.		
CE3 - Dominar los componentes específicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales, de los procesos de estratificación y desigualdad social, y de las principales aportaciones teóricas para el análisis de la estratificación social.		
CE29 - Adquirir capacidades avanzadas para definir, localizar y contactar la población objeto de integración social		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales (clases)	28	100
Lecciones magistrales	12	0
Estudio del material básico	156	0
Lectura del material complementario	72	0
Trabajos, casos prácticos	76	0
Tutorías	32	30
Trabajo colaborativo (foros)	16	0
Examen final presencial	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y/o casos	0.0	40.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Técnicas y Métodos de Investigación Social para la Intervención Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
16		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos para el Análisis de Datos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Investigación Social I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de Investigación Social II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación de Programas Sociales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Fundamentos para el Análisis de Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> · Posee conocimientos sobre el papel de la estadística en relación a las Ciencias Sociales así como sobre los diferentes paradigmas de investigación social. · Ha aprendido los conceptos básicos para el análisis de datos estadístico y su relación con las técnicas estadísticas aplicadas a la sociedad humana. · Domina y conoce las diferencias entre estadística descriptiva y estadística inferencial. · Domina y conoce los tipos de variables y valores que toman. · Domina y conoce el concepto de hipótesis y su aplicación a la estadística. · Domina el concepto de distribución muestral y distribución normal para el contraste de hipótesis. · Domina y conoce los conceptos de intervalo de confianza, elección de tamaño muestral, nivel de confianza y error muestral. <p>2. Técnicas de Investigación Social I</p> <ul style="list-style-type: none"> · Posee conocimientos avanzados de los métodos y técnicas de investigación social cuantitativas necesarios para realizar análisis rigurosos de los fenómenos sociales. · Conoce y domina la metodología en ciencias sociales y de sus técnicas avanzadas cuantitativas de investigación social. · Posee conocimientos y habilidades en la búsqueda de información secundaria en las diferentes fuentes (instituciones oficiales, bibliotecas, internet, etc.). · Posee conocimientos y habilidades técnicas para la producción y el análisis de datos cuantitativos. · Domina la elección de las técnicas de investigación social cuantitativas. · Es capaz de delimitar los conceptos teóricos o definición del objeto de estudio y, con ello, posee capacidades para elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social. · Posee capacidades para elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social. · Es capaz de plantear una investigación social íntegra; desde la formulación de la pregunta de investigación, a la realización del informe final. <p>3. Técnicas de Investigación Social II</p> <ul style="list-style-type: none"> · Posee conocimientos avanzados de los métodos y técnicas de investigación cualitativos sociales necesarios para analizar fenómenos sociales. · Ha aprendido los conceptos y las técnicas aplicadas cualitativas a la sociedad humana. · Es capaz de realizar análisis exploratorio de datos y su aplicación en la redefinición de diseños de investigación social. · Es capaz de realizar análisis sociológico del sistema de discurso. · Posee habilidades para elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social. · Domina y maneja los principales programas informáticos para el análisis de datos · Posee habilidades para la validación de resultados, interpretación y presentación de resultados. <p>4. Evaluación de Programas Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> · Posee habilidades para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción. · Posee habilidades en el desarrollo de las organizaciones (asesoramiento, diseño y gestión de organizaciones e instituciones). · Posee habilidades en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos · Es capaz de identificar y medir factores de vulnerabilidad social y procesos conflictivos · Es capaz de evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados · Es capaz de elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social. · Posee conocimientos y habilidades para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad. · Posee capacidades para contribuir al diseño de políticas públicas orientadas a abordar problemas sociales · Posee capacidades para establecer, programar y ejecutar programas y proyectos de intervención social · Posee habilidades para trabajar en grupo, planificar y consensuar las tareas, de discutir los resultados y gestionar los conflictos · Es capaz de comunicar los resultados de una investigación, de una evaluación, de una propuesta etc. de manera clara y bien ordenada · Es capaz de analizar la realidad como un conjunto de fenómenos en interacción de carácter global y que por tanto siempre es necesario contextualizar · Posee habilidades para dinamizar grupos sociales que trabajan en la resolución de problemas colectivos 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

1. Fundamentos para el Análisis de Datos:

Esta asignatura tiene como objetivo que los alumnos conozcan los fundamentos básicos necesarios para desarrollar análisis estadístico básico en el marco de las ciencias sociales. El objetivo es que se acerquen a las herramientas e instrumentos estadísticos para poder terminar contrastando empíricamente hipótesis especialmente ligadas al campo de la intervención social. Para ello es necesario conocer las bases teóricas y empíricas de la estadística aplicada. Algunos de los contenidos de la asignatura serán:

- Conocer las bases teóricas de la estadística: medir en ciencias sociales, los tipos de variable, la matriz de datos y el control de calidad de los datos.
- Los principios básicos del muestreo en ciencias sociales: ventajas del uso de las muestras., base y unidad de la muestra, la relación entre muestra y universo, error y sesgo, nivel de confianza, error y tamaño muestral, precisión e intervalos de confianza, el muestreo y los tipos de muestreo.
- Análisis estadístico descriptivo: la preparación y organización de los datos para el análisis: principios básicos del análisis univariante y bivalente. Las medidas de posición y tendencia central, las medidas de dispersión, las medidas de forma. El test chi cuadrado y las tablas de contingencia, introducción al análisis de varianza.
- El análisis estadístico inferencial: probabilidad e incertidumbre, la teoría de la probabilidad en estadística inferencial, el cálculo de probabilidades. Las pruebas estadísticas para la estimación de parámetros a partir de la muestra. Las hipótesis y el contraste de hipótesis. Fundamentos teóricos del contraste y los modelos de contraste de hipótesis. Introducción al teorema del límite central y a la Ley de los Grandes Números.
- Representación gráfica, centrándose especialmente en realidades sociales ligadas a la intervención social y nuevas necesidades sociales.

2. Técnicas de Investigación Social I:

Esta asignatura tiene como objetivo que el alumno profundice en la programación y diseño de investigaciones sociales; así como, en el aprendizaje de las principales herramientas metodológicas y técnicas de investigación para poder medir, analizar, y comprender diferentes fenómenos sociales. Se prestará especial atención a la medición, análisis y comprensión de las nuevas necesidades sociales presentes en las emergentes sociedades del conocimiento. Estamos ante unas piezas clave para el diseño e implementación de la intervención social. Su realización es muy importante pues supone la unión entre los conocimientos teóricos y el manejo de las técnicas de investigación social aplicadas a la intervención social. Los principales contenidos de esta asignatura abarcan:

- Conocer los diferentes tipos de investigación social a partir de la definición del objeto de estudio, así como de las estrategias de triangulación en el marco de la investigación en Ciencias Sociales.
- Diseño de proyectos de investigación y/o intervención social sobre nuevas necesidades sociales en las sociedades del conocimiento. Análisis de la validez y fiabilidad de los diseños de investigación e intervención.
- La operacionalización de conceptos en investigación cuantitativa: fundamentos y principios básicos del proceso.
- Los indicadores y los índices: objeto y objetivo de los mismos, tipos de indicadores y utilidad en ciencias sociales para la intervención.
- Fuentes para la investigación social aplicada. Las fuentes primarias y secundarias. Los tipos de investigación según las fuentes, los tipos de fuentes secundarias. La localización de las fuentes secundarias. Ventajas y desventajas del uso de fuentes secundarias. El control de calidad de los datos de fuentes secundarias.
- El trabajo de campo en investigación cuantitativa: qué es, el rol del observador en el trabajo de campo, la planificación, el breafing y el control de calidad del trabajo de campo.
- La técnica de investigación de la encuesta como técnica de producción de datos. Ventajas y desventajas del uso de las encuestas. El diseño del cuestionario: tipos de preguntas y ordenación de las mismas en el cuestionario. La construcción de escalas y su utilización en ciencias sociales para la intervención social.
- Técnicas avanzadas de análisis de datos cuantitativos. Introducción al análisis multivariante: análisis de interdependencia (análisis factorial, análisis de correspondencias y análisis cluster) y análisis de dependencia (análisis de regresión, análisis de segmentación jerárquica y análisis discriminante).
- Programas informáticos para el análisis de datos cuantitativos.
- Los informes de resultados: tipos de informe, partes de un informe de resultados cuantitativo, la redacción del informe de resultados. El informe de campo: qué es y para qué sirve el informe de campo, partes de un informe de campo en investigación social.

3. Técnicas de Investigación Social II:

Esta asignatura tiene como objetivo que los alumnos profundicen en el análisis cualitativo de la realidad social para aplicarlo al campo de la intervención social en las sociedades avanzadas y los nuevos escenarios de necesidades sociales. Su estructura aborda el conocimiento de las diferentes técnicas y métodos de investigación cualitativos así como de análisis de datos. Además, se enfatiza en el aprendizaje del diseño de estudios cualitativos.

Los contenidos de la asignatura serán:

- Introducción teórico al objeto de las ciencias sociales y su relación con el método de la investigación social.
- Técnicas de investigación cualitativas y su aplicación al campo de la intervención social.
- Observación participante.
- Entrevistas abiertas o en profundidad.
- Historia de vida.
- Grupo de Discusión.
- Análisis de datos cualitativos. Análisis sociológico del sistema de discurso.
- Diseño y estrategias metodológicas en los estudios cualitativos.

4. Evaluación de Programas Sociales:

El objetivo general de este curso es que los alumnos avancen y profundicen en el corpus de conocimientos de la Investigación Evaluativa en el terreno de la intervención social en las sociedades del conocimiento. Pretensión que se concreta en los siguientes contenidos:

- Estudiar herramientas teóricas y prácticas necesarias para evaluar políticas y programas sociales, piezas básicas de la intervención en las sociedades del conocimiento. Se aplicarán a casos prácticos ligados a escenarios emergentes de exclusión social.
- Avanzar en el conocimiento de la evaluación como disciplina vinculada a la investigación social pero con características propias, que la convierten en una pieza clave en el buen éxito de la implementación de programas de intervención social.
- Integrar conocimientos provenientes de distintas disciplinas con el fin de ofrecer una formación pluridisciplinar acorde con la complejidad de los procesos a evaluar. Se prestará especial atención a la evaluación de las nuevas formas de intervención social emergentes en escenarios tales como las nuevas formas familiares, la integración de los inmigrantes, el papel de las administraciones locales, los fenómenos de aislamiento y nuevas patologías.

- Promover la utilización de técnicas y herramientas para la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, especialmente vinculada a las nuevas realidades sociales y la implementación de diferentes modelos de intervención social
- Dar a conocer experiencias relativas a evaluación de programas de intervención social. Concretamente se analizarán programas vinculados a políticas familiares, políticas de integración migratorias, políticas de lucha contra la exclusión social, políticas contra nuevas formas de marginación social.

Los contenidos de este curso se enmarcan dentro del creciente interés de las Administraciones Públicas por los métodos de evaluación de los programas, proyectos, reformas y políticas públicas puestas en vigor, con el objetivo de optimizar la acción de gobierno. Los procesos de evaluación son modos sistemáticos de obtener información sobre las actividades, características y resultados de las políticas, proyectos, programas o acciones. En el curso se prestará especial atención a la evaluación de programas, aplicando métodos científicos y técnicos para medir el grado de ejecución y los resultados de los programas o políticas de referencia al proceso de toma de decisiones. Todos ellos piezas clave de la intervención social en las sociedades del conocimiento.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Será necesario aprobar el examen final para que se tome en consideración la calificación de la evaluación continua.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para localizar las fuentes de información especializadas sobre intervención social tanto jurídicas como estadísticas y de informes y originadas por la Unión Europea, el estado español, las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos, al igual que entidades que realicen acciones, empresas, organizaciones del tercer sector o empresas especializadas.

CG2 - Capacidad para aplicar los instrumentos y técnicas de análisis especializados para realizar informes, prospección y planes ejecutivos.

CG3 - Capacidad para asumir la coordinación el liderazgo y la dirección de grupos de trabajo multidisciplinares con una actitud constructiva y abierta.

CG4 - Capacidad de comunicación oral y escrita para presentar informes, documentos y planes de acción y evaluación a grupos especializados, agentes políticos (europeos, estatales autonómicos y locales), directivos de organizaciones del tercer sector y empresas privadas que actúen en el ámbito de la intervención

CG5 - Capacidad para asimilar los conceptos teóricos especializados que permitan conocer las corrientes teóricas, los debates sociológicos y los marcos teóricos de análisis vinculados a la intervención social

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de iniciativa para desarrollar con continuidad el aprendizaje especializado de forma autónoma en técnicas y en teorías aplicado a la intervención social.

CT2 - Capacidad para alcanzar decisiones dentro de un grupo favoreciendo el consenso y por medio de la negociación.

CT3 - Motivación por la calidad del trabajo realizado

CT4 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y acrecentar la calidad del trabajo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE4 - Capacidad para manejar métodos y técnicas avanzadas de investigación social (cuantitativas y cualitativas) necesarias para realizar análisis rigurosos de los fenómenos sociales; con especial atención a los aspectos de muestreo.

CE5 - Adquisición de un conocimiento avanzado de los conceptos y las técnicas estadísticas aplicadas a la sociedad humana.

CE6 - Adquisición de conocimientos y habilidades técnicas para la producción y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, y el manejo de los principales herramientas informáticas de tratamiento estadístico y análisis de datos.

CE7 - Capacidades para elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social.

CE28 - Adquirir habilidades especializadas para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción

CE29 - Adquirir capacidades avanzadas para definir, localizar y contactar la población objeto de integración social

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales (clases)	28	100
Lecciones magistrales	12	0
Estudio del material básico	156	0
Lectura del material complementario	72	0
Trabajos, casos prácticos	76	0
Tutorías	32	30
Trabajo colaborativo (foros)	16	0
Examen final presencial	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y/o casos	0.0	40.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Sujetos y Agentes de la Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	28	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	28	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Tercer Sector e Intervención Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Familia e Intervención Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estado de Bienestar e Intervención Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Inmigración e Integración		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Pobreza, Exclusión Social e Intervención Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Violencia de Género e Intervención Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Envejecimiento e Intervención Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. Tercer Sector e Intervención Social:</p> <p>Dominio de los principales conceptos para el estudio de las organizaciones sociales. Conoce los modelos de evaluación aplicados a las organizaciones. Maneja las herramientas sociológicas para la intervención en organizaciones sociales. Es capaz de reflexionar sobre la redistribución de la riqueza y la configuración de bienestar social en las organizaciones. Es capaz de intervenir en organizaciones sociales, análisis de estructuras formales e informales. Conoce las teorías económicas para la explicación de la realidad social. Es capaz de analizar el tercer sector, organización, empleo, gestión de capital humano, etc. Domina el análisis de los principales conceptos para el estudio de las organizaciones sociales y la Conoce la Responsabilidad Social Corporativa. Maneja las herramientas sociológicas para la intervención en cuestiones referidas a la Responsabilidad Social Corporativa.</p> <p>2. Familia e Intervención Social</p> <p>Posee conocimientos teóricos y conceptuales necesarios para reflexionar, comprender e interpretar la familia actual y los cambios que se están produciendo en las sociedades complejas. Es capaz de elaborar de marcos teóricos apropiados para el análisis multidisciplinar de los fenómenos sociales. Posee conocimientos de los componentes básicos de las desigualdades familiares y las diferencias culturales. Posee una actitud de compromiso frente a los problemas sociales familiares y culturales. Posee conocimientos y habilidades en transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas. Es capaz de analizar las dinámicas de cambio en las estructuras sociales contemporáneas. Domina los elementos claves para su interpretación e intervención. Conoce las características de la transformación de la familia en las sociedades contemporáneas, necesidades y nuevas claves en su análisis. Es capaz de analizar los desafíos que afectan a la familia. Búsqueda, tratamiento y análisis de los elementos que actúan en las estrategias de conciliación.</p> <p>3. Estado de Bienestar e Intervención Social:</p> <p>Es capaz de participar en la formación y evaluación de políticas, servicios e iniciativas sociales. Es capaz de contribuir al desarrollo de la calidad de vida y del bienestar social. Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico. Es capaz de aplicar los métodos y técnicas de organización, participación, planificación, evaluación y financiación de los servicios sociales, incluidos los relativos a la evaluación y gestión de la calidad. Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social y los orígenes desarrollo y crisis del Estado del bienestar. Es capaz de distinguir la articulación de mercado, familia, sociedad civil y estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas. Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales derivadas de las relaciones económicas y de trabajo.</p> <p>4. Pobreza, Exclusión Social e Intervención Social</p> <p>Conoce y comprende los fundamentos de la Sociología de la Pobreza como disciplina académica y su relación histórica con el con el trabajo social. Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos del conflicto social, los mecanismos de poder y autoridad, de dominación, explotación y alienación, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales sobre esos procesos y mecanismos. Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión y afectan a la demanda de trabajo social. Es capaz de aplicar mecanismos de identificación, análisis y medida de los problemas sociales y necesidades derivadas de las situaciones de exclusión, discriminación y opresión en las que interviene el Trabajo Social y las formas de intervención para combatirlas. Es capaz de analizar y evaluar el impacto de la desigualdad y la discriminación en el trabajo con personas en contextos determinados y en situaciones problemáticas. Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social y plantear fórmulas para corregirlos. Es capaz de contribuir a la ciudadanía activa mediante el "empowerment" y la garantía de derechos humanos y sociales.</p> <p>5. Inmigración e Integración</p> <p>Conoce y comprende críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en la intervención social con inmigrantes. Conoce y es capaz de aplicar los métodos específicos para la intervención social con inmigrantes. Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión derivados de las relaciones étnicas y culturales. Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso de los inmigrantes a la protección social, y plantear fórmulas para co-</p>		

regíritos. Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales para inmigrantes, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y participación en los mismos de organizaciones públicas y privadas. Conoce los modos de implicar a los inmigrantes como usuarios de los servicios sociales para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas. Es capaz de aplicar los métodos de valoración de las necesidades de los inmigrantes y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención. Es capaz de aplicar las estrategias de resolución de conflictos interculturales por medio de la negociación y la mediación.

6. Violencia de Género e Intervención Social:

Es capaz de trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades las necesidades de las mujeres que padecen malos tratos. Identifica y evalúa las situaciones y circunstancias que representan un riesgo, y elabora estrategias para promover cambios que eviten cualquier peligro. Ha adquirido destrezas para promover el crecimiento individual de las mujeres en situación de riesgo y el fortalecimiento de sus habilidades de relación interpersonal encaminadas a su desarrollo e independencia. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales. Conocer y comprender las medidas de protección e integración de la víctima y sus mecanismos de defensa.

7. Envejecimiento e Intervención Social:

Conoce y comprende críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en el campo de la vejez y del envejecimiento. Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de las desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación que afectan a las personas de edad avanzada. Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión y afectan a la demanda de trabajo social con personas mayores. Conoce y comprende el marco jurídico en relación con las personas mayores. Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y los modos de provisión de los subsistemas de protección social en relación con las personas mayores, así como su estructura general su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico. Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales dirigidos a las personas mayores, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en los mismos de organizaciones públicas y privadas. Adquiere la capacidad para defender a las personas mayores actuando en su nombre si la situación los requiere. Es capaz de contribuir a la ciudadanía activa mediante el "empowerment" y la garantía de derechos humanos y sociales. Sabe gestionar la información a partir de una diversidad de fuentes. Es capaz de interpretar datos sobre necesidades y problemas sociales en relación y sobre los resultados del trabajo social con familias desde una perspectiva no androcéntrica ni etnocéntrica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Tercer Sector e Intervención Social: Dos son los objetivos que se persiguen en este curso: presentar los puntos fuertes y débiles de las teorías más significativas y elaborar un "nuevo sistema de observación" que permita interpretar el fenómeno "Tercer Sector" como relación social *sui generis* de las sociedades complejas. Más allá del binomio Estado-Mercado, y desde una perspectiva comparada en la que se incluye un análisis pormenorizado de las diferentes configuraciones de los sistemas de bienestar en Europa y Norteamérica, este curso pretende introducir a alumnado en los nuevos actores que están diseñando la emergente sociedad post-moderna. Uno de estos actores es aquella esfera social caracterizada por una alta motivación altruista que induce a los sujetos a individual necesidades colectivas no atendidas suficientemente por la acción del Estado o del Mercado, los grandes actores de la modernidad. La programación del curso parte del análisis que en los últimos veinte años, economistas, politólogos y sociólogos han afrontado teórica y empíricamente: el diversamente denominado Tercer Sector, Sector Non Profit, Voluntary Sector, Privado Social, Tercera Dimensión o Charity Sector. En este curso se desarrollará un análisis sistemático en el que se abordará la emergencia, configuración y funciones de este nuevo actor social de los sistemas de bienestar avanzados, a través de los siguientes bloques temáticos:

- ¿Qué es el Tercer Sector?: Cultura, normatividad, organización y rol societario.
- Tercer Sector y Sociedad compleja: el debate teórico.
- La especificidad organizativa del Tercer Sector: Tipos y dinámicas.
- ¿Cómo funcionan las organizaciones de Tercer Sector? Análisis de la estructura y de las dinámicas organizativas.
- Modelos institucionales de Tercer Sector: una comparación internacional.

2. Familia e Intervención Social: Los objetivos que se pretenden cubrir es que el alumno comprenda el significado entre los problemas sociales y la conflictividad familiar y los analice en los aspectos principales donde se manifiestan. Se quiere revelar la interdependencia de factores e instituciones sociales así como el papel que el individuo desempeña en la sociedad. Estructura y sujeto son los dos ejes que vertebran la relación sociedad-familia. El contenido del curso de Master aborda la relación existente entre los problemas sociales que están presentes en las sociedades contemporáneas y los conflictos familiares. Esta relación está determinada por la presencia institucional básica de la familia en la sociedad y por su dinámica cotidiana de interacciones que refleja y capta la problemática social a nivel general. Se entiende que la familia y la sociedad son dos elementos interdependientes y relacionados, donde las acciones sociales que no emprende una parte deben adoptarse por la otra. Esta relación va a ser estudiada en distintas vertientes, siendo las principales las referidas al ámbito de la salud (cuidado de personas mayores, atención a enfermos, asistencia básica); socialización (atención al menor; demandas de ayudas de conciliación trabajo-familia; educación); violencia doméstica; y ruptura matrimonial. Asimismo, se atenderán las posibles soluciones que existen ante estos problemas, que están referidas a políticas y medidas familiares implementadas por los organismos públicos, a la vez que una concienciación social sobre esta realidad.

3. Estado de Bienestar e Intervención Social: Entre los propósitos y objetivos del curso se encuentran el presentar una visión general, y en la medida de lo posible interdisciplinar, del Estado de bienestar, con especial atención a su desarrollo posterior a la II Guerra Mundial y a su crisis, que tiene lugar a partir de 1973 y se prolonga hasta el momento actual. El Estado de bienestar ha sido un elemento crucial en la configuración política y social de las sociedades avanzadas, y pese a las dificultades que ha de arrastrar hoy en día (no sólo económicas por razón de la crisis fiscal y de la globalización, sino ideológicas a causa de la generalización del neoliberalismo), no puede decirse que haya sido desmantelado ni siquiera por los Gobiernos que se lo han propuesto, que se han limitado a erosionarlo o "adelgazarlo". El programa del curso abordará las siguientes cuestiones referidas a la configuración de los Estados de bienestar y sus problemas sociales. Así se tratarán temas como: Ciudadanía, derechos sociales y Estado de bienestar; Políticas keynesianas de mantenimiento de la demanda y el pleno empleo; la norma fordista de producción y consumo de masas; Precedentes y evolución histórica del Estado de bienestar. Los modelos del Estado de bienestar; Contenidos del Estado de bienestar: la seguridad social (los gran-

des servicios: sanidad, educación, vivienda) y la redistribución de la renta (erradicación de la pobreza y reducción de la desigualdad, mantenimiento del pleno empleo, las prestaciones asistenciales, la propuesta de la Renta Básica); Bienestar y desarrollo económico: el costo del bienestar y el volumen del sector público de la economía.

4. Pobreza, Exclusión Social e Intervención Social: El objetivo general del curso es ofrecer al alumnado un completo conocimiento de las actuales estructuras de pobreza que existen en España. Este programa consta de dos partes, a nivel teórico se pretende enseñar todos los conceptos y teorías actuales para la explicación de la pobreza en las sociedades avanzadas, con especial relevancia para los casos de pobreza severa y personas sin hogar. En la segunda parte, el curso busca dotar de instrumentos empíricos, al alumnado, con los que analizar e intervenir en las soluciones de estas situaciones de marginación. La programación consta de dos capítulos teóricos. El primero relativo a los conceptos y el segundo basado en las principales teorías para la explicación de este fenómeno. Esta formación teórica se complementará con un bloque empírico que supondrá la realización de un supuesto de análisis de tendencias de la pobreza a partir de fuentes secundarias, así como la elaboración de un sistema de indicadores sociales.

5. Inmigración e Integración: El fenómeno migratorio (evolución y situación actual). El perfil de los inmigrantes extranjeros en España (análisis de su situación personal, familiar, social, laboral, legal, etc.). Políticas de extranjería y respuesta de la Administración (Unión Europea, Gobiernos central, autonómico y local). Políticas de las Comunidades Autónomas (prestaciones y servicios, promoción de la interculturalidad,...). Respuestas de la sociedad civil (organizaciones de inmigrantes, órganos de participación, mediación cultural, etc.) Intervenciones profesionales desde el escenario de las Ciencias Sociales.

6. Violencia de Género e Intervención Social: La construcción sociocultural del género. El género como categoría de análisis. Relaciones de género y estructura de poder. Tipos de violencia contra las mujeres: agresiones, abusos sexuales/violación, acoso. La violencia contra las mujeres en el espacio doméstico y en el ámbito laboral. Consecuencias del maltrato (sociales, laborales, personales,...). La perspectiva jurídica de la protección integral de la violencia de género. Derechos laborales y protección del Derecho de la Seguridad Social. Protocolos de actuación ante la violencia de género desde una perspectiva multidisciplinar. Intervención con mujeres maltratadas.

7. Envejecimiento e Intervención Social: Entre los objetivos planteados debemos destacar los siguientes:

- Familiarizar al alumno con el campo de intervención que, dentro del ámbito de la Sociología, se ha abierto al envejecimiento.
- Describir y explicar el mapa investigador de dicho campo en la actualidad
- Dar a conocer y evaluar ejemplos concretos de líneas y trabajos de intervención dentro del campo del envejecimiento
- Orientar al alumno en la elección de cuestiones relevantes para iniciarse en la intervención dentro de este campo

El contenido de este curso se centra en uno de los temas de permanente actualidad en los estudios sobre cambios y conflictos en las sociedades avanzadas: ¿qué repercusiones sobre la estructura social de esas sociedades está teniendo y va a tener el creciente proceso de envejecimiento?; ¿qué tipo de propuestas descriptivas, explicativas y de intervención están aportando las Ciencias Sociales en general con respecto a dicho proceso? De la amplísima agenda de cuestiones susceptibles de ser abordadas hemos seleccionado algunas por su relevancia:

- La construcción del envejecimiento como problema social: reconocimiento y legitimación.
- Imágenes sociales del envejecimiento y relaciones intergeneracionales.
- Desigualdades sociales y envejecimiento: hábitat, género, ocupación, ingresos, educación, familia y redes sociales.
- Políticas de la vejez en las sociedades avanzadas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Será necesario aprobar el examen final para que se tome en consideración la calificación de la evaluación continua.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para localizar las fuentes de información especializadas sobre intervención social tanto jurídicas como estadísticas y de informes y originadas por la Unión Europea, el estado español, las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos, al igual que entidades que realicen acciones, empresas, organizaciones del tercer sector o empresas especializadas.

CG2 - Capacidad para aplicar los instrumentos y técnicas de análisis especializados para realizar informes, prospección y planes ejecutivos.

CG3 - Capacidad para asumir la coordinación el liderazgo y la dirección de grupos de trabajo multidisciplinarios con una actitud constructiva y abierta.

CG4 - Capacidad de comunicación oral y escrita para presentar informes, documentos y planes de acción y evaluación a grupos especializados, agentes políticos (europeos, estatales autonómicos y locales), directivos de organizaciones del tercer sector y empresas privadas que actúen en el ámbito de la intervención

CG5 - Capacidad para asimilar los conceptos teóricos especializados que permitan conocer las corrientes teóricas, los debates sociológicos y los marcos teóricos de análisis vinculados a la intervención social

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de iniciativa para desarrollar con continuidad el aprendizaje especializado de forma autónoma en técnicas y en teorías aplicado a la intervención social.
CT2 - Capacidad para alcanzar decisiones dentro de un grupo favoreciendo el consenso y por medio de la negociación.
CT3 - Motivación por la calidad del trabajo realizado
CT5 - Capacidad para ofrecer soluciones desde el análisis de las fuentes y el desarrollo de nuevas ideas en las acciones de intervención que se planteen.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE8 - Conocer las funciones de la familia en la sociedad actual y los efectos de la movilidad sobre la vida familiar, e interpretarlos a la luz de las principales teorías sociológicas de la familia
CE9 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre las políticas familiares actuales, su diseño y desarrollo.
CE10 - Conocer las estrategias claves de conciliación de vida laboral y personal con especial énfasis al enfoque de género, y la metodología aplicada al estudios de la conciliación
CE11 - Dominar los conceptos teóricos y prácticos para profundizar en el conocimiento de los fenómenos migratorios en las sociedades avanzadas
CE12 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre las políticas migratorias y los diferente modelos de intervención social en los procesos migratorio
CE13 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre la articulación del sector asociativo, sus potencialidades y debilidades, y sus principales campos de intervención social
CE14 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre las principales perspectivas teóricas sobre el Tercer Sector aplicadas su articulación interna y externa
CE15 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en el campo de la vejez y del envejecimiento.
CE16 - Conocer y comprender de forma crítica los principales aspectos de las desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación que afectan a las personas de edad avanzada.
CE17 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre los fundamentos de la pobreza
CE18 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre los principales aspectos del conflicto social, los mecanismos de poder y autoridad, de dominación, explotación y alienación, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales sobre esos procesos y mecanismos.
CE19 - Adquirir un conocimiento avanzado sobre los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como de su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico.
CE20 - Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas de organización, participación, planificación, evaluación y financiación de los servicios sociales, incluidos los relativos a la evaluación y gestión de la calidad.
CE21 - Adquirir destrezas para promover el crecimiento individual de las mujeres en situación de riesgo y el fortalecimiento de sus habilidades de relación interpersonal encaminadas a su desarrollo e independencia.
CE27 - Adquirir habilidades especializadas en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos
CE28 - Adquirir habilidades especializadas para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción

CE29 - Adquirir capacidades avanzadas para definir, localizar y contactar la población objeto de integración social		
CE30 - Ser capaz de valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención social		
CE31 - Adquisición de los conocimientos teóricos y conceptuales necesarios para reflexionar, comprender e interpretar la familia actual y los cambios que se están produciendo en las sociedades complejas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales (clases)	49	100
Lecciones magistrales	21	0
Estudio del material básico	273	0
Lectura del material complementario	126	0
Trabajos, casos prácticos	133	0
Tutorías	56	30
Trabajo colaborativo (foros)	28	0
Examen final presencial	14	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	40.0
Trabajos, proyectos y/o casos	0.0	40.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Prácticas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Prácticas Externas	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Posee capacidad de iniciativa. Posee capacidad de mostrar competencia profesional. Es capaz de tomar decisiones profesionales por medio del consenso y la negociación. Es capaz de aplicar de los conocimientos adquiridos a problemas complejos que posibiliten nuevas soluciones o enfoques novedosos sobre los mismos. Posee capacidades para establecer, programar y ejecutar programas y proyectos de intervención social. Posee capacidades para evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados. Posee habilidades en la implantación y gestión de los servicios sociales. Posee habilidades para gestionar y mediar en situaciones de crisis y conflictos Sociales. Posee habilidades para la evaluación y realización de estudios de calidad. Posee motivación por la calidad del trabajo realizado. Posee capacidades de informar de forma oral o escrita</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos de esta asignatura variarán en función del tipo de empresa/institución en la que el alumno realice sus prácticas externas. El objetivo es la realización de un trabajo de intervención social que interese y sea de utilidad para la empresa u organización, y al mismo tiempo, que aproxime al alumno al trabajo de intervención social profesionalizado que ofrece el mercado. Algunas de las tareas que podrán desempeñar los alumnos serán:</p> <p>Algunas de las tareas que podrán desempeñar los alumnos durante su periodo de prácticas serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar situaciones de crisis derivadas de necesidades sociales en las que sea preciso establecer prioridades de actuación. 2. Reconstrucción de relaciones sociales para que personas (insertadas en una situación de dependencia) puedan vivir una vida lo más posiblemente ligadas a patrones de normalidad social 3. Diseño de estrategias a corto y medio plazo para la activación de recursos humanos y sociales para la atención de situaciones en riesgo de exclusión social. 4. Establecer la combinación de diversos actores (públicos, privados y de privado social) para la actuación ante necesidades sociales derivadas de situaciones complejas. 5. Evaluación y diagnóstico de necesidades sociales, teniendo presente la perspectiva de diversos agentes sociales para orientar la intervención social. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Capacidad para localizar las fuentes de información especializadas sobre intervención social tanto jurídicas como estadísticas y de informes y originadas por la Unión Europea, el estado español, las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos, al igual que entidades que realicen acciones, empresas, organizaciones del tercer sector o empresas especializadas.</p>		
<p>CG2 - Capacidad para aplicar los instrumentos y técnicas de análisis especializados para realizar informes, prospección y planes ejecutivos.</p>		
<p>CG3 - Capacidad para asumir la coordinación el liderazgo y la dirección de grupos de trabajo multidisciplinares con una actitud constructiva y abierta.</p>		

CG4 - Capacidad de comunicación oral y escrita para presentar informes, documentos y planes de acción y evaluación a grupos especializados, agentes políticos (europeos, estatales autonómicos y locales), directivos de organizaciones del tercer sector y empresas privadas que actúen en el ámbito de la intervención		
CG5 - Capacidad para asimilar los conceptos teóricos especializados que permitan conocer las corrientes teóricas, los debates sociológicos y los marcos teóricos de análisis vinculados a la intervención social		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Capacidad de iniciativa para desarrollar con continuidad el aprendizaje especializado de forma autónoma en técnicas y en teorías aplicado a la intervención social.		
CT2 - Capacidad para alcanzar decisiones dentro de un grupo favoreciendo el consenso y por medio de la negociación.		
CT3 - Motivación por la calidad del trabajo realizado		
CT4 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y acrecentar la calidad del trabajo.		
CT5 - Capacidad para ofrecer soluciones desde el análisis de las fuentes y el desarrollo de nuevas ideas en las acciones de intervención que se planteen.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Dominar la aplicación y utilización de las técnicas sociológicas (cuantitativas y cualitativas) en el análisis de la realidad social y en el campo especializado de la intervención social.		
CE22 - Adquirir las destrezas necesarias para redactar informes especializados y otros documentos profesionales avanzados, así como evaluarlos.		
CE23 - Adquirir los conocimientos superiores y avanzados necesarios para valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención social.		
CE25 - Adquisición de las capacidades avanzadas para definir, localizar y contactar con la población objeto de la intervención social.		
CE27 - Adquirir habilidades especializadas en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos		
CE28 - Adquirir habilidades especializadas para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción		
CE29 - Adquirir capacidades avanzadas para definir, localizar y contactar la población objeto de integración social		
CE30 - Ser capaz de valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención social		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales (clases)	2	100
Tutorías	15	0
Estancia en el Centro de Prácticas	90	100
Redacción de la Memoria de Prácticas	43	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del tutor externo	40.0	40.0

Memoria de prácticas	60.0	60.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a problemas complejos que posibiliten nuevas soluciones o enfoques novedosos sobre los mismos. Esta especializado en la aplicación práctica de los análisis sociológicos para facilitar la toma de decisiones y la solución de problemas sociales. Ha presentado y ha defendido los resultados de una investigación, tanto a nivel de redacción de artículos y trabajos siguiendo los criterios de evaluación de las revistas más prestigiosas; como la defensa oral de sus resultados. Es capaz de orientar su ámbito de especialización hacia el mercado laboral con la creación de necesidades sociales que requieran un trabajo sociológico. Posee habilidades en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos. Posee habilidades y conocimientos para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción. Posee capacidades para definir, localizar y contactar la población objeto de integración social.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El trabajo fin de Máster podrá derivar de las actividades desarrolladas en las Prácticas. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe o proyecto de intervención y su exposición y defensa en público. Por tanto, el contenido del trabajo podrá ser: Informe de una investigación Social, Diseño de una proyecto de intervención social o Sistematización de una experiencia de intervención profesional. Los trabajos de fin de Master se realizarán en torno a las siguientes líneas temáticas o de colectivos objeto de intervención social, en cuya definición se han tenido en cuenta los actuales campos de prácticas externas: inmigración, violencia contra las mujeres, envejecimiento y vejez, infancia y adolescencia, colectivos en situación de dependencia, pobreza y familia, así como cualquier otra línea temática que se pudiera acordar en su momento.

- Realización de estudios diagnóstico sobre la empresa o institución
- Tratamiento sociológico con los datos existentes en la empresa para solucionar algún problema o cuestión
- Estudios sobre responsabilidad social corporativa
- Análisis y búsqueda de respuestas ante problemas sociales (inmigración, envejecimiento, familia, etc.)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La realización y defensa del Trabajo Fin de Máster se rige por las directrices marcadas en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) de la Universidad Internacional de La Rioja.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para localizar las fuentes de información especializadas sobre intervención social tanto jurídicas como estadísticas y de informes y originadas por la Unión Europea, el estado español, las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos, al igual que entidades que realicen acciones, empresas, organizaciones del tercer sector o empresas especializadas.

CG2 - Capacidad para aplicar los instrumentos y técnicas de análisis especializados para realizar informes, prospección y planes ejecutivos.

CG3 - Capacidad para asumir la coordinación el liderazgo y la dirección de grupos de trabajo multidisciplinares con una actitud constructiva y abierta.

CG4 - Capacidad de comunicación oral y escrita para presentar informes, documentos y planes de acción y evaluación a grupos especializados, agentes políticos (europeos, estatales autonómicos y locales), directivos de organizaciones del tercer sector y empresas privadas que actúen en el ámbito de la intervención

CG5 - Capacidad para asimilar los conceptos teóricos especializados que permitan conocer las corrientes teóricas, los debates sociológicos y los marcos teóricos de análisis vinculados a la intervención social

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de iniciativa para desarrollar con continuidad el aprendizaje especializado de forma autónoma en técnicas y en teorías aplicado a la intervención social.

CT2 - Capacidad para alcanzar decisiones dentro de un grupo favoreciendo el consenso y por medio de la negociación.

CT3 - Motivación por la calidad del trabajo realizado

CT4 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y acrecentar la calidad del trabajo.

CT5 - Capacidad para ofrecer soluciones desde el análisis de las fuentes y el desarrollo de nuevas ideas en las acciones de intervención que se planteen.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE24 - Dominar la aplicación y utilización de las técnicas sociológicas (cuantitativas y cualitativas) en el análisis de la realidad social y en el campo especializado de la intervención social.		
CE22 - Adquirir las destrezas necesarias para redactar informes especializados y otros documentos profesionales avanzados, así como evaluarlos.		
CE23 - Adquirir los conocimientos superiores y avanzados necesarios para valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención social.		
CE25 - Adquisición de las capacidades avanzadas para definir, localizar y contactar con la población objeto de la intervención social.		
CE26 - Adquisición de las capacidades para la elaboración, presentación y defensa de resultados de una investigación.		
CE27 - Adquirir habilidades especializadas en gestión y organización de las personas y de las redes sociales que participan en proyectos colectivos		
CE28 - Adquirir habilidades especializadas para la evaluación y realización de estudios de calidad y satisfacción		
CE29 - Adquirir capacidades avanzadas para definir, localizar y contactar la población objeto de integración social		
CE30 - Ser capaz de valorar las ventajas y desventajas de las distintas estrategias de intervención social		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión inicial de presentación	2	100
Lectura de material en la plataforma	3	0
Tutorías individuales (TFM)	3	0
Sesiones grupales	2	100
Elaboración del TFM	139	0
Exposición del TFM	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Estructura del TFM	20.0	20.0
Exposición del TFM	30.0	30.0
Contenido del TFM	50.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Contratado Doctor	42	100	42
Universidad Internacional de La Rioja	Ayudante Doctor	28	100	28
Universidad Internacional de La Rioja	Ayudante	30	0	30
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	25	85
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		

8.2.Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Política de Calidad de la UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la Política de Calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los Títulos de Grado, Máster, y Doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el Manual de Calidad y sus procedimientos. La estructura definida en el Manual de Calidad establece que la Unidad de Calidad, UNICA, será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SGIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las UCT.

Para garantizar el adecuado funcionamiento del SGIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PII-4-1 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua.

- Las unidades de calidad que realizan el análisis de los resultados y del logro de los objetivos establecidos inicialmente, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DI-4-1-1 Informe Anual del Título y DI-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua).
- La UNICA recibe y analiza la información de cada Titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al Plan de Mejora.

En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados el procedimiento es el siguiente:

Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, Dirección Académica del Título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación)

La Coordinación Académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (PII-4-3 de Gestión de Documentos y Evidencias)

Con los datos obtenidos, la coordinación Académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DI-4-1-1 Informe Anual del Título y DI-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua)

UNICA recibe y analiza la información de cada Titulación realizando, en su caso, sugerencias al Plan de Mejora que se haya establecido en el informe.

UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.

Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y PII.6.2 de Comunicación Interna.)

De este modo la UNICA, tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el Pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unir.net/sistema-calidad.aspx
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
26467651X	MANUEL	HERRERA	GOMEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de La Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaasuncion.ron@unir.net	676614276	902877037	Vicedecano del área del Máster
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24236227T	JUAN PABLO	GUZMAN	PALOMINO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de La Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaasuncion.ron@unir.net	676614276	902877037	Secretario General de la Universidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33246142X	MARIA ASUNCIÓN	RON	PEREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. de La Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaasuncion.ron@unir.net	676614276	902877037	Subdirectora de Calidad

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2_completo.pdf

HASH SHA1 :1CFFB32D70837C50CE24CE18F3923FB0A37DBC9C

Código CSV :247388843195213157271382

Ver Fichero: 2_completo.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Acceso y Admisión.pdf

HASH SHA1 :C386E981407FC499B9674D12C0F8BED8EDDA77C5

Código CSV :169231619371767706838517

Ver Fichero: 4.1 Acceso y Admisión.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :FC9D0CFC2EB2A6C3FF40923BE219EAAF3DA253A4

Código CSV :247373584094651317447521

Ver Fichero: 5.1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1.pdf

HASH SHA1 :CC92D12BD68E9FDEDB7EC612EF676FC8D0B583B3

Código CSV :247379036701583700760533

Ver Fichero: 6.1.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2.pdf

HASH SHA1 :BABC810513F16389125F3B26DFD4ACDBD7A9CA03

Código CSV :247347723210114634738706

Ver Fichero: 6.2.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.pdf

HASH SHA1 :9799B8E4AC7BD3F51F2DEB917D419237C6595890

Código CSV :247387493600181474438003

Ver Fichero: 7.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1.pdf

HASH SHA1 :40E2C9BD3F99CC3F1A9A7E4D3ACFAB30ED68B780

Código CSV :247352597841028188668576

Ver Fichero: 8.1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10. Calendario de Implantación.pdf

HASH SHA1 :FED1F5AC644E6F59B6E2A93594BB09B48D6DEADF

Código CSV :169232922945074337503781

Ver Fichero: 10. Calendario de Implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :3700AB20D950E86CE299E8374716DA3D2EE1846A

Código CSV :247348085088851341808151

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

